

11065972\*1

Colonia, 18 de Octubre de 2022.

En base a la información recibida y al amparo de las normas vigentes se autoriza el gasto por la suma de:

- Mano de obra                   \$U 670.000,00 más IVA
- Leyes Sociales               \$U 96.212,00

para la "Contratación de servicios de construcción de hasta 35 ramales a vereda con su respectiva cámara, en red de saneamiento de la ciudad de Rosario"; a la Empresa: 17009667 Castro Roman.

Ing. Alejandro Amondarain Padrón 18444  
Sub Gerente Región Litoral Sur. OSE  
Ordenador de Gasto